



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY
HUARI – ANCASH

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EVALUADOR - COMITE

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 004-2025-MDC/CS

CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE HUANCARPATA, DISTRITO DE CAJAY - HUARI – ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2305531 – 4TA ETAPA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2664376

En, Cajay, a los 14 días del mes de julio del 2025, en la oficina de logística de la Municipalidad distrital de Cajay, siendo las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 004-2025-MDC/CS, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE HUANCARPATA, DISTRITO DE CAJAY - HUARI – ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2305531 – 4TA ETAPA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2664376, a fin de **APERTURAR, EVALUAR, CALIFICAR Y OTORGAR LA BUENA PRO** de las ofertas, presentadas para el presente proceso de selección.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2024-EF, se verificó el cumplimiento del quórum mínimo requerido para la válida conformación y funcionamiento del Comité de Selección.

En tal sentido, en la presente sesión estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité de Selección:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	44724511	LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN	Titular Presidente
2	DNI	47021435	WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO	Titular Miembro 1
3	DNI	46026359	AUBER FLADIMIRO OLIVO ESPINOZA	Titular Miembro 2

2. LISTADO DE PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, y conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, en el marco del presente procedimiento de selección, se verificó la inscripción oportuna de los proveedores interesados dentro del plazo establecido para la fase de registro de participantes. En ese sentido, y en cumplimiento de los principios de libre concurrencia, transparencia y competencia, se registraron como participantes del proceso los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón o Razón Social	Fecha del registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	03/07/2025	No válido		03/07/2025	10450069774	
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20274419637	
3	Proveedor con RUC	20407836872	"CONSTRUCTORA ANAID" E.I.R.L.	10/07/2025	Válido		10/07/2025	20407836872	
4	Proveedor con RUC	20533721711	CONSTRUCTION & MINING HARPS E.I.R.L.	08/07/2025	Válido		08/07/2025	20533721711	
5	Proveedor con RUC	20542080222	GRUPO TRUJILLO S.R.L.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20542080222	
6	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	03/07/2025	Válido		03/07/2025	20542191059	
7	Proveedor con RUC	20542513439	CRISANYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/07/2025	Válido		05/07/2025	20542513439	
8	Proveedor con RUC	20600589696	RYVCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20600589696	
9	Proveedor con RUC	20601505738	CORPORACIONES JAMVER S.A.C.	03/07/2025	Válido		03/07/2025	20601505738	
10	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20604833681	
11	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	03/07/2025	Válido		03/07/2025	20605201416	
12	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20608432257	
13	Proveedor con RUC	20610646795	CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L.	07/07/2025	Válido		07/07/2025	20610646795	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

HUARI – ANCASH

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EVALUADOR - COMITE

2. LISTADO DE OFERTAS PRESENTADAS.

En la fecha y hora establecidas en el cronograma, conforme a lo publicado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus respectivas propuestas a través del medio electrónico del (SEACE). La presentación electrónica de ofertas garantiza los principios de transparencia, seguridad y trazabilidad del proceso, quedando constancia de las siguientes propuestas registradas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY
Nomenclatura:	LP-ABR-4-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Obra
Descripción del objeto:	Contratación para ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE HUANCARPATA, DISTRITO DE CAJAY-HUARI - ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2305531 - 4TA ETAPA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación para ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE HUANCARPATA, DISTRITO DE CAJAY-HUARI - ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2305531 - 4TA ETAPA				
20542080222	CONSORCIO HUANCARPATA		11/07/2025	18:21:33	Electronico

Seguidamente el Comité de Selección procedió a verificar las ofertas en concordancia con el artículo 71 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069, verificando los requisitos establecidos en las bases.

3. ADMISION DE OFERTA.

Se procede a verificar las ofertas presentadas, a fin de determinar si cumplen con la presentación de la documentación exigida en el numeral 2.2.1, correspondiente a la documentación de presentación obligatoria, específicamente el numeral 2.2.1.1: Documentos para la admisión de la oferta.

Según lo establecido en dicho apartado, los evaluadores deben constatar la presentación de los documentos señalados; en caso de incumplimiento, la oferta será considerada no admitida.

Como resultado de esta verificación, se concluye lo siguiente:

Documentos para la admisión de la oferta		POSTORES CONSORCIO HUANCARPATA
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b.	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple
c.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
d.	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple
e.	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 4)	Cumple
f.	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	- -
g.	Oferta Económica (Anexo 6)	Cumple
CONDICION DE LA OFERTA		Admitido

4. EVALUACION TECNICA

De los postores cuyas ofertas fueron admitidas, y en estricto cumplimiento de los criterios y subcriterios establecidos en las Bases Integradas del procedimiento, así como de lo dispuesto en la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, se procedió a la evaluación técnica de las propuestas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

HUARI – ANCASH

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EVALUADOR - COMITE

presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGIA	POSTORES
		CONSORCIO HUANCARPATA
<p>Evaluación: Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.</p> <p>El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Residente de Obra 2) Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) 3) Especialista en estructuras <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos 1 años adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación</p>	<p>Más del [80]% del personal clave [100] puntos</p> <p>Más de [50%] hasta [80]% del personal clave. [80] puntos</p> <p>Más del [30%] hasta [50]% del personal clave [70] puntos</p>	<p>100 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL		100.00

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos**.

5. EVALUACION DE OFERTA ECONÓMICA

Concluida la etapa de evaluación técnica y considerando el puntaje técnico del postor, se procedió con la evaluación de las ofertas económicas presentadas por los postores. Dicha evaluación se realizó considerando el precio ofertado y su ubicación dentro del rango establecido en las Bases Integradas (entre el 95 % y el 110 % de la cuantía de contratación), conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 32069 y su Reglamento. Del mismo que se obtiene el siguiente resultado.

EVALUACION - ECONOMICA							
Nº	NOMBRE DEL POSTOR	Cuantía	% de cuantía	Rango (95%-110%)	Evaluación ECONOMICA		Orden de Prelacion
		2,003,493.62	100.00%		Puntaje Precio	Puntaje Total	
1	CONSORCIO HUANCARPATA	2,003,493.62	100.00%	SI	100.000	100.000	1
		MINIMO (95% de Cuantía)	1,903,318.94				
		MAXIMO (110% Cuantía)	2,203,842.98				
		Mb = Monto de la oferta económica más baja	2,003,493.62	100.00%			
		Pmax = Puntaje máximo	100.00				

6. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Conforme a la fórmula de determinación del puntaje total establecida en las Bases Integradas [PTPi= c1PTi + c2PEi], se procedió a calcular el puntaje integral de la oferta de los Postores, obteniendo el siguiente resultado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

HUARI – ANCASH

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EVALUADOR - COMITE

DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS									
N°	NOMBRE DE LOS POSTORES	Evaluacion (PTP =C1PT+C2Pe)						Puntaje Total c1 + c2	Orden de Prelacion
		Puntaje Tecnica			Puntaje Economico				
		Puntaje Tecnica	Ponderacion	Total Tecnica (C1)	Puntaje Economica	Ponderacion	Total Economica (C2)		
1	CONSORCIO HUANCARPATA	100.00	0.60	60.00	100.00	0.40	40.00	100.000	1

RESUMEN DE PUNTAJE FINAL.

POSTORERS	Puntaje Total Sin Bonif.	Bonif. Prov. Colindante	Bonif. Discap.	Bonif. Remype	Puntaje Final	Orden de prelación Final
CONSORCIO HUANCARPATA	100.00	No corresponde	-	-	100.00	1

Nota:

No se asigna bonificación por condición de REMYPE a los postores que la solicitaron, debido a que no se presentó ningún empate en el puntaje total. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 81° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, dicha bonificación solo procede en caso de empate entre postores al finalizar la evaluación.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Una vez determinado el puntaje total obtenido por cada postor, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley N.º 32069 – Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, los cuales tienen por finalidad garantizar que el postor cuente con la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar la obra contratada de manera eficiente y conforme a las exigencias del contrato.

Dicha verificación comprendió la revisión de los siguientes aspectos:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES	
		1° lugar	CONSORCIO HUANCARPATA
A.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE		
B.1	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	Residente de Obra		Cumple
	Especialista en estructuras		Cumple
	Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)		Cumple
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Residente de Obra		Cumple
	Especialista en estructuras		Cumple
	Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)		Cumple
C	Equipamiento Estratégico		Cumple
D	Participación en Consorcio		Cumple
CONDICION DEL POSTOR		CALIFICA	

8. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Seguidamente, el Comité de Selección, en observancia de lo dispuesto en el artículo 80° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y conforme a los resultados obtenidos en la calificación y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

HUARI – ANCASH

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EVALUADOR - COMITE

evaluación de las ofertas, procede a otorgar la buena pro según el orden de prelación. En tal sentido, y por acuerdo unánime, se resuelve:

OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **Licitación Pública Abreviada de Obras N° 004-2025-MDC/CS – 1**, correspondiente a la contratación para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Campo Deportivo de Huancarpata, distrito de Cajay - Huari – Áncash", con Código Único de Inversiones N° 2305531 – 4ta Etapa y Código Único de Inversiones N° 2664376, al siguiente postor:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO ADJUDICADO S/.
CONSORCIO HUANCARPATA Conformado por: <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L. RUC. 20407836872• GRUPO TRUJILLO S.R.L. RUC. 20542080222	S/ 2,003,493.62 (dos millones tres mil cuatrocientos noventa y tres con 62/100 soles)

Finalmente, revisado el acta por cada uno de los miembros del comité de selección y estando de acuerdo con su contenido, los miembros del comité de selección en aceptación de lo que ella dice firman sin observaciones.


Luis Ángel Carrillo Fabian
(presidente),


WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO
(Miembro Titular)


AUBER FLADIMIRO OLIVO ESPINOZA
(Miembro Titular)